

CM/0150/043: CASTILLO DE TORREJÓN DE VELASCO.

La fortificación de Torrejón de Velasco responde al patrón del típico castillo señorial de dimensiones no muy grandes, con un recinto torreado que alberga un conjunto de dependencias adosadas y repartidas en torno a un patio central, donde se dispone un sistema de captación de agua.

Un análisis preliminar revela la unidad cronológica y técnica de la totalidad de las estructuras conservadas. No sólo por el empleo del mismo aparejo, sino por la repetición de los mismos esquemas en lienzos y torres. Únicamente el lateral sur presenta una concepción algo diferente con la inclusión de la torre del homenaje y la mayor altura de las torres esquineras y su cierre anterior. Sorprende la abundancia y tamaño de los ventanales abiertos en muros y torres. Su presencia es paradójica en un edificio que pretende cumplir funciones defensivas y mostrar un sólido aspecto externo, de tal modo que no parece que, en la concepción original del edificio, existieran tal cantidad de vanos que convirtieran los muros en frágiles y vulnerables paredes.

Extensión: 4.914 m².

Coordenadas: X: 433603. Y: 4448922.

Descripción del bien:

El castillo tiene una planta rectangular - de 37 x 21 m. aproximadamente - que abarca un recinto con más o menos 120 m. de perímetro. Presenta un total de diez torres: la torre del homenaje y otras nueve distribuidas en intervalos de 7 m. siguiendo el esquema de una torre en cada esquina, dos en mitad de los paños norte y sur, y una en mitad del lado oeste.

Estas nueve torres son de planta semicircular y tienen unas medidas aproximadas de 5,5 m. de diámetro, 10 m. de altura conservada - excepto las numeradas con el 5 y el 21, que se elevaban 13 m. - y un grosor de muro de 1,4 m., aunque éste va disminuyendo en altura. Todas ellas están construidas de una sola pieza, sin trabazón en los muros. Igualmente, todas ellas albergaban cámaras que se superponen formando pisos aprovechando el escalonamiento de los muros - en cada retranqueo, de unos 20 cm., apoya el suelo del piso superior -. Las torres 5 y 21 presentaban cuatro plantas y, las otras siete, tienen tres. La altura media de las mismas es de 3,2 m. y tenían una cubierta arquivada.

Se accedía a ellas desde el interior del recinto, por un vano adintelado que se abría en la primera planta. Por lo tanto, estaban conectadas con las estancias de las tres crujías interiores que más adelante pasamos a describir. La escalera interior que comunicaba los diferentes pisos se ha perdido, al igual que los remates estructurales de las mismas, que fueron sustituidos por tejadillos a una vertiente para cuya instalación se rebajó el exterior de la altura de los muros. Las torres 5, 11 y 21, al estar derruidas en su parte saliente, no muestran el número de vanos que horadaban sus muros. Sin embargo, el resto presenta gran cantidad distribuidos por los

diferentes pisos, orientados en distintas direcciones y de tipología variada. Así pues, encontramos ventanas adinteladas (torres 7, 9, 17 y 19), aspilleras con la parte inferior redondeada (torres 7, 11, 13 y 15), aspilleras alargadas (torre 7), arquillos de medio punto (torres 13, 15 y 17), y algunas puertas y agujeros abiertos en época moderna en el piso inferior, concretamente en las torres 15, 17 y 19. Cabe destacar que las torres 5 y 21 conservan su estructura original de cierre, mientras que las demás están formadas por un semicírculo abierto al interior del recinto que deja ver el remate con un gran arco apuntado de descarga - realizado en ladrillo - que soportaba el peso de la plataforma superior y daba cohesión a la estructura. Algunos de los cubos han sido cerrados mediante muretes de ladrillo de factura moderna o divididos en celdillas en sus zonas altas por haber sido reutilizados como palomar. Simplemente añadir que, al interior de las torres 5 y 21, se adosaría una especie de torreta que permitiría el acceso al último piso.

La torre del homenaje se sitúa en mitad del lienzo oriental, coincidiendo el muro occidental del torreón con dicho lienzo. Esta disposición, diferente a su usual situación en esquina, podría estar inspirada en el cercano Castillo de Batres, cuyo origen podría ser la yuxtaposición de dos elementos de distinta cronología: la torre y el recinto.

Interiormente está dividida en cuatro pisos, a los que se sumaba un sótano o planta baja donde se situaba el sistema original de entrada al recinto. El tercero de ellos sería el principal, mientras que el primero y segundo conformaban una especie de entreplantas tal vez dedicadas a servicios. La comunicación entre las plantas se llevaba a cabo mediante una escalera exenta de tramos rectos, situada en el ángulo sureste, dispuesta entre la primera y segunda planta. Desde el tercero se accedía a la plataforma superior a través de una escalera de caracol embutida en el muro. La cubrición de los diferentes pisos era arquitrabada, dato que conocemos gracias a los restos de viguería del suelo de madera hallados en los pisos segundo y tercero. En el centro del patio, hay una boca de lo que fuera pozo o aljibe que fue reformada con materiales modernos.

La puerta original de acceso al recinto permitía una entrada en codo a través de la cámara situada bajo la torre del homenaje, de tal manera que se aprovechaba su sótano o planta baja como habitación intermedia. La abertura que daba acceso a dicha cámara desde el exterior - seguramente aislada del piso inmediatamente superior - se situaba en el muro sur del torreón (2) a modo de puerta principal, y tenía forma de arco ojival que daba paso a un pasillo cubierto con bóveda rebajada sostenida por gruesas paredes. El arco que daba salida al interior del castillo era también utilizado como puerta de servicio y se abría en el lado oeste de la torre. Actualmente está desfigurado, ya que fue semitapiado con ladrillo y convertido en puerta adintelada. El conjunto que formaba esta entrada estaba construido en sillería y se cerraba por puerta de doble hoja, cuyas marca de gorroneas todavía podemos observar talladas en la piedra del arco exterior. Dicha puerta era defendida desde el adarve, desde el cubo del ángulo sureste y, quizá, desde un dispositivo defensivo en el primer piso de la torre del homenaje, hoy desaparecido.

Por último, señalar que Bordejé dijo haber conocido los restos de un antemuro perimetral o barbacana en los años 30 del siglo XX, junto a la zona sur del castillo. Si realmente existió dicha barrera defensiva, actualmente no queda nada de ella. Sin embargo, gracias a las excavaciones arqueológicas celebradas en 2006, se ha descubierto que estaba rodeado por un profundo foso defensivo.

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: Bajomedieval (S. XIV, S. XV).

CM/0150/069: CASCO HISTÓRICO DE TORREJÓN DE VELASCO.

Casco histórico en relativo buen estado de conservación. entre los bienes patrimoniales destacan el castillo de Puñonrostro, la iglesia de san esteban protomártir, la ermita de San Nicasio, y toda una serie de edificios de tipología urbano-rural y casas señoriales pertenecientes a hijosdalgos que ostentan en sus fachadas escudos nobiliarios.

Extensión: 239.585 m2.

Coordenadas: X: 433809.Y: 4448901.

Descripción del bien:

No se conoce la fecha concreta de la fundación de Torrejón de Velasco, aunque parece ser que es bastante antigua, ya que la misma se sitúa sobre una vía romana secundaria que, desde el norte de Madrid, se encaminaba hasta Aranjuez, Esquivias y Toledo, por Parla, Torrejón de la Calzada y Torrejón de Velasco. Y, aunque las crónicas antiguas atribuyen la fundación de Torrejón al tiempo de los moros - se asegura que fue creada por los árabes entre los años 1032 y 1096, durante los gobiernos de Reyes Moros de Toledo -, su existencia no está probada hasta el siglo XIII. Es en este momento cuando se sitúa la donación de Sancho IV (1257/1258 -1295) a un tal Sebastián Domingo quien, según la leyenda, construyó el castillo y rodeó el pueblo de murallas. Aunque tal vez en torno a esta fecha, se estableciera señorío en el lugar, no hay ninguna referencia ni vestigio alguno de una cerca que rodeara el núcleo de la población y el castillo. Además, este último no presenta elementos reutilizados de un posible edificio anterior y su fundación no pudo tener lugar - por su tipología - antes del siglo XV.

Inicialmente la villa fue denominada Torrejón de Sebastián Domingo, dada la donación que supuestamente recibió éste por parte de Sancho IV. Así pues, este nombre cambia a Torrejón de Velasco en una fecha indeterminada entre 1312 y 1400. Este cambio vino precedido al matrimonio contraído por una hija de D. Gonzalo Ruiz de Toledo, Mayorazgo Mayor de la reina Dña. Constanza - esposa del rey Fernando IV (1285-1312) -, con Don Lope de Velasco.

En el siglo XIII, el señorío se encuentra en poder de D. Gonzalo Ruiz de Toledo (primer Conde de Orgaz a título póstumo tras su muerte en 1323, ya que el mismo le fue concedido en 1529 a

sus sucesores), como así figura carta en Valladolid en fecha 23 de abril de 1294, en la que Sancho IV (1257/1258 -1295), le concede el señorío de la aldea de Torrejón de Sebastián Domingo a D. Gonzalo Ruiz de Toledo, y se reconoce y confirma en cartas fechadas el 20 de julio de 1299 y el 27 de febrero de 1305, concedidas por Fernando IV.

Hasta el 23 de abril de 1405 no volvemos a tener noticias sobre la posesión de la villa. De esta fecha concreta data una carta de comisión de Enrique III (1379-1406) dirigida al doctor Juan González de Acevedo, oidor de su audiencia, ordenándole entender las reclamaciones que la villa de Madrid formulaba sobre habersele usurpado los lugares de Pinto, Torrejón de Sebastián Domingo, Parla, Barajas, La Alameda, Alcobendas y Fuentidueña.

En 1406, siendo señor de la villa D. Pedro Arcos de Ávila, Contador Mayor del Rey y de su Consejo, se le despacha confirmación - por parte de Enrique III - de este privilegio del cambio de nombre del señorío.

En 1432 el señorío se encontraba en poder de Gutiérrez Gómez de Toledo, hijo de Fernando Álvarez de Toledo, obispo de Palencia - y más tarde arzobispo de Sevilla y Toledo - y tío del primer Duque de Alba Tormes . Bordejé recoge una primera referencia escrita, encontrada en unos documentos del Archivo de Simancas , que nos habla de la existencia del Castillo de Torrejón de Velasco en 1455. El arquitecto Pedro Herrero opina que fue el obispo el que ordenó las obras, que debieron realizarse entre los años 1430 y 1440. En cualquier caso, tras el fallecimiento de don Gutiérrez el 4 de marzo de 1446, la potestad permanece en la Casa de Alba a través de sucesivas donaciones.

En 1465, figura como propietario un descendiente o familiar del prelado, el secretario Alvar Gómez, quien detentaba también el cargo de secretario de Enrique IV (1425 -1474). Pero el apoyo del secretario a causas ajenas a los intereses del monarca y las desavenencias políticas debió separarlos. Se inició una férrea persecución contra el primero, quien se refugió en la fortaleza. Por orden real, el edificio fue sitiado por Pedro Arias Dávila, Señor de Puñonrostro. Al consumir la toma, éste fue premiado con la concesión de los privilegios y propiedades del caído en desgracia, entre los que se encontraba el castillo. Cooper no cree que el obispo y su pariente llegasen a terminar las obras; esta afirmación está basada en las declaraciones de los testigos en un juicio contra el Conde de Puñonrostro celebrado a principios del siglo XVI, los cuales dijeron ver como comenzaban a levantar la torre del homenaje en torno a 1465. Otras fuentes atribuyen la fundación del edificio a Blasco de Contreras, señor de Casasola.

Tras la muerte de Puñonrostro, en 1462, heredó el mayorazgo de la población su primogénito, Diego, que falleció en 1482. Tras este hecho, pasó a manos de su hermano Juan Arias Dávila, Segundo Conde de Puñonrostro. Durante su gobierno, concretamente en 1521, el castillo sufrió un nuevo ataque y saqueo por parte de los Comuneros. Estas represalias fueron consecuencia directa de lo que los rebeldes consideraron una traición del Conde, pues éste les había prometido su apoyo contra Carlos I (1500-1558) en un primer momento, para luego volverse

contra ellos. Sin embargo, los daños no debieron de ser muy grandes, pues en 1526 se alojaron dicho monarca y Francisco I de Francia (1494 - 1547) en uno de los viajes que realizaron a Illescas para concertar el matrimonio entre el rey francés y Leonor, hermana del emperador. Es posible que el propietario aprovechara la anterior necesidad de reparaciones para ejecutar una profunda reforma en la distribución interior y del aspecto exterior del castillo en este instante, adecuándolo a gustos más palaciegos. Tal vez sea ahora cuando se instalen las crujeas laterales en torno al patio.

A partir de este momento, el castillo sólo conoce desgracias y amarguras. A la muerte de Juan Arias en 1538, su hermano Francisco Arias fue el beneficiario del condado de Puñonrostro, el cual, por ser declarado loco, pasó gran parte de su vida encerrado en la fortaleza de Torrejón. Según Cooper, es probable que el edificio sirviera durante años como asilo para enfermos mentales.

A lo largo del siglo XVI, también funcionó como prisión de notables de la Corte, al igual que otras fortificaciones de la zona, como el Torreón de Pinto. Por allí pasaron, entre otros, Antonio Pérez y Martín de Acuña en 1582.

Su evolución posterior ha estado caracterizada por las diversas utilidades que sus sucesivos propietarios le fueron dando. En 1775, todavía bajo la propiedad de los Condes de Puñonrostro, se instala en su interior una fábrica de jabones y una hilatura de lana. Durante la Guerra de la Independencia (1808 - 1814) fue maltratado por los franceses. En 1830, sufrió las consecuencias de la Desamortización de Mendizábal y dejó de pertenecer a la familia Arias Dávila. En 1848, lo adquirió un noble francés desterrado, para después pasar por varias manos, entre las que fue empleado como establo para la ganadería y lugar para guardar maquinaria agrícola.

El Castillo de Torrejón de Velasco está situado dentro de dicha población, ligeramente hacia el oeste de la misma. El terreno sobre el que se levanta es un llano a 606 m. de altitud que se inclina levemente hacia el sureste, donde se encontraba el antiguo casco urbano que, de esta manera, era dominado desde la fortificación.

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: Plenomedieval, Altomedieval, S. XVI, S. XVII, S.XVIII.

CM/0150/ 070: IGLESIA PARROQUIAL DE SAN ESTEBAN

Iglesia del S. XVI-XVII. La cabecera, de traza pentagonal y casquete hexagonal, es una construcción en sillería reforzada con contrafuertes que data posiblemente de finales del siglo XVI. El resto del edificio, construido posteriormente en el siglo XVII, responde a una planta de una sola nave con capilla y hornacinas laterales ejecutadas en fábrica de ladrillo y cajones de mampostería. El exterior es de gran sobriedad, por el lado de la epístola se emplaza la torre de ladrillo rematada por el cuerpo de campanas.

La iglesia quedó en estado ruinoso tras la guerra civil, siendo objeto de posteriores proyectos de restauración que integraron sus restos y ampliaron con cuerpos laterales de nueva planta.

Extensión: 2.367 m2.

Coordenadas: X: 433706. Y: 4448856.

Descripción del bien:

La construcción data probablemente, de los años finales del siglo XVI, momento en el que debió edificarse la capilla mayor, correspondiendo el resto del edificio al siglo XVII. Durante el XVIII se llevaron a cabo en el templo diversas intervenciones menores, reseñadas en el Libro de Fábrica de la Parroquia, datado en 1756.

Por estos años se solaron de nuevo las sepulturas que "se habían abierto", se reparó la capilla fundada por Sebastián de Avendaño, que amenazaba ruina debido a las filtraciones de aguas y se repusieron vidrieras; desde 1752 hasta 1755 se intervino en la bóveda y en 1765 hay datos sobre la colocación de pizarra sobre el chapitel.

Se trata de una iglesia de una sola nave con capilla y hornacinas laterales entre los contrafuertes, y capilla mayor pentagonal; pilastras toscanas sustentan arcos de medio punto, situándose el coro en alto a los pies. Sus cubiertas son de cañón con lunetos en la nave, de cañón en el brazo del crucero, casquete hexagonal en la capilla mayor y cubierta rebajada con lunetos en la sacristía. Su fábrica es de ladrillo y mampostería cajeadada en todo el edificio, salvo en la cabecera y el zócalo que circunda toda la construcción, que son de sillería reforzada con contrafuertes. Una sencilla cornisa pétreo recorre todo su perímetro.

La fachada de los pies es de gran austeridad; en el centro de un paño de ladrillos, entre dos hiladas de cajones de mampostería que lo recorren de arriba abajo, se sitúa la puerta de acceso, adintelada y recercada de sillería y una pequeña ventana de jambas y dinteles del mismo material. Aneja a esta fachada, por el lado de la epístola, sobre un alto zócalo de tosca mampostería se emplaza la torre de ladrillo, consta de dos cuerpos, separados mediante una sobria imposta del mismo material, mas uno de ladrillo, cubierto con teja curva a cuatro aguas. La torre aparece apenas perforada por pequeñas ventanas rectangulares y los dos huecos gemelos de medio punto en donde se ubican las campanas.

La fachada del evangelio ostenta una perfecta simetría remarcada por la alternancia del ladrillo y cajones de mampostería, y una arquería ciega en la zona baja. En el lado de la epístola, similar al del evangelio, con los mismos arcos ciegos de medio punto de ladrillo, con dos contrafuertes, en el que se levanta un cuerpo, que alberga la sacristía, realizada en mampostería, y en el se abren ventanas, tanto en la planta alta como en la baja, así como tres arcos en la baja, enmarcados en ladrillo.

Durante la Guerra Civil de 1936 el edificio se vio gravemente dañado, dada la situación del municipio en la línea del frente y la altura de la torre, quedando el estado del edificio era ruinoso y se proyectó una restauración que integrara todo lo que quedaba en pie. Es decir los dos núcleos: el del crucero y el de la fachada sur y la torre, cuyas fábricas de gran espesor y solidez se habían conservado en

pie en sus tres cuartas partes. Asimismo se añadió a la construcción una ampliación lateral en el lado de la epístola.

Materiales constructivos: ladrillo, cajones de mampostería, sillería y teja curva

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: S. XVI, S. XVII, S. XX.

CM/0150/108: FUENTE DE LA SALUD.

Extensión: 95 m2.

Coordenadas: X: 433870. Y: 4448689.

Descripción del bien:

Elemento construido en piedra caliza y restituido, con poca fortuna, a base de un muro de hormigón. Hasta hace poco tiempo estaba situada en la calle de la fuente, adosada a una vivienda que ha sido demolida recientemente, lo que motivó su desplazamiento y construcción de nueva planta en la plaza de la hispanidad (antigua ubicación del lavadero público).

La fuente se encuentra muy deteriorada, pues solo se conservan algunas partes inconexas de la misma: la cornisa del frontón, tres bolas decorativas, dos piezas labradas y perforadas en su centro y la placa conmemorativa de la inauguración, en la que se indica la fecha de construcción del monumento con estas palabras: "*hizose esta fuente de la salud año de 1773 siendo alcaldes oredinarios por ambos ... de esta villa d. antonyo de valera thomas de ollas regidores por dichos estados ... montes y doroteo enriquez ... dipuitados ...*". La fuente tenía dos caños que han sido tapados.

La fuente de la salud aparece citada en las descripciones lorenzanas unos años después de su construcción de la siguiente forma: "por la parte del mediodía hay un arroyo de avenida del poniente; corriente en los inviernos, rara vez, a causa de tempestades en verano, con que se riega una pradera llamada la regadera, en la que tiene este pueblo un nuevo plantío de olmos negros y blancos. De esta nace el agua de la fuente que existe en la población de esta villa, con un fuerte pilón y capaz y dos caños de agua corriente, hermosteada su circunferencia de árboles. También Madoz en su diccionario hace mención del elemento, informando que existía una

fuentes de buenas aguas de las que se abastecían los vecinos para sus usos personales, ya que los ganados bebían de los abundantes pozos de la villa.

Atribución cultural y cronológica:

- Periodo: S. XVIII.

5.2.2. Contexto histórico- arqueológico.

El término de Torrejón de Velasco había sido poco estudiado desde el punto de vista arqueológico durante el siglo XX, a pesar de lo cual se tenía constancia de al menos 5 yacimientos que abarcan desde la Edad del Bronce hasta el Medioevo.

De la Edad del Bronce se tenía constancia de un yacimiento denominado del Cerro, situado en el valle de Humanejos, en el PK 33 de la comarcal 404, en el que solamente se había recuperado cerámica lisa. En el despoblado de la Palomera se han hallado vestigios de la Edad del Hierro, y de la Edad Media, entre los últimos, restos de construcciones descritos por Casiano de Prado en 1864; al Cerro del Pleito, denominado también en una parte de su territorio Cerro de la Iglesia, corresponden hallazgos en superficie de la Edad del Hierro, de la época imperial romana y de la Edad Media, consistentes fundamentalmente en "terra Sigillata" y cerámica medieval; en el camino de Esquivias se conocía también una villa romana del periodo imperial en la que se había hallado "terra sigillata" y cerámica común pintada también en superficie y finalmente, conocidas son desde antiguo en Torrejón las ruinas del castillo de Puñonrostro, levantado en el siglo XV, y del que solo se conservan parte de sus lienzos y de la Torre del Homenaje.

Varias intervenciones asociadas a la realización de proyectos constructivos en el término de Torrejón de Velasco han contribuido a incrementar la información arqueológica del municipio. Así en 2002, se localizó y excavó el yacimiento de El Baldío, en el transcurso de las obras de la R-4 Autopista de Peaje Madrid-Ocaña. El yacimiento estaba formado por numerosas estructuras que responden a diferentes morfologías, usos y cronología. El periodo mejor representado es el del Hierro II o carpetano, siendo el que mayor número de estructuras proporcionó, además de ofrecer la peculiaridad de conservar zonas estratificadas.

Por lo que se refiere a los periodos más antiguos de la Prehistoria, tan solo se documentaron estructuras subterráneas identificadas como silos, hogares o cubetas de usos diversos. El material arqueológico se reducía a fragmentos cerámicos, industria lítica y restos óseos. Este orden de hallazgos se hace extensible hasta el Bronce Final-Hierro I, con la presencia de fosas y cubetas donde se recuperaron restos de pequeñas ollas bruñidas de composición decorativa geométrica.

En cuanto al Hierro II había abundantes restos pertenecientes a edificios de planta rectangular con zócalos de piedra y alzados de adobe, junto a otras estructuras excavadas en el subsuelo como son cabañas, pozos, silos, zanjas de delimitación, caminos, etc. Las características de la

excavación y la modificación del proyecto de ejecución de obra, llevaron a elegir determinadas áreas de actuación donde concentrar los esfuerzos para determinar la secuencia de ocupación del sitio. De esta manera, además de excavar una muestra de fosas diseminadas por el yacimiento, se llevaron a cabo tres áreas de excavación.

La excavación del Área 5000, con una superficie aproximada de 400 m², proporcionó una estratigrafía cercana a 1,10 m de espesor, donde fue posible documentar la superposición de diferentes edificios de planta rectangular y zócalos de piedra asociados a un área de trabajo, posiblemente relacionado con la metalurgia, situados por encima de una cabaña de planta rectangular y perímetro excavado en el terreno. El material arqueológico se sitúa cronológicamente entre los siglos VI a.C. y III a.C.

El Área 4630 se situaba al Sur de la anterior y estaba formada por un edificio carpetano con zócalo de piedra. Lo más notable fue la documentación de un camino de tierra apelmazada, contemporáneo a la fase más antigua del edificio, pero amortizado a su vez con las fases sucesivas y la excavación de silos en el entorno.

Por último, en la zona Norte del yacimiento se delimitó el recorrido de un muro que atravesaba la banda de actuación en sentido Este/Oeste. Este muro estaba formado por un zócalo de mampostería cimentado en fosa, conservado en algunos tramos y expoliado en otros. En dirección Este aparecía cortando a una estructura de planta circular, formada también por un zócalo de piedra. Es posible que el muro transversal tuviera carácter delimitador, relacionado con las últimas fases de ocupación del yacimiento.

También en 2002 se localizaron, en relación a un proyecto para aprovechamiento de arcillas en la cantera El Charco del Enano, cuatro hornos de planta rectangular en un estado de conservación bastante malo, sin que se pudieran definir mayores datos sobre el sistema de combustión y secado de la producción cerámica debido al abandono del proyecto y el tapado y conservación de los mismos. Estos hornos estaban realizados con ladrillo macizo y trabados con argamasa de cal y arena.

En relación a los sectores 13 y 14 del PGOU se localizaron además en 2006 los yacimientos arqueológicos Camino de Esquivias (Edad del Bronce, Romano), Camino de los Yeseros (Bronce, Romano), Camino de Seseña (romano) y La Cuesta (Calcolítico, Edad del Bronce y Edad del Hierro). (ANUARIO DE ACTUACIONES ARQUEOLÓGICAS Y PALEONTOLÓGICAS DE LA CAM).

En otra intervención, durante los trabajos geoarqueológicos previos (prospección superficial) a la construcción de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Levante en las proximidades de Torrejón de Velasco (Madrid), se tuvieron indicios geomorfológicos de la posible existencia de depósitos arenosos fluviales en la Depresión Prados-Guatén. También se conocía la existencia de un posible yacimiento arqueológico, en las inmediaciones del margen izquierdo del arroyo Guatén, conocido como “Viña de la Huerta”. Se realizaron en una primera fase 36 catas-trincheras, de las cuales 11 se ubicaron en la margen izquierda del Arroyo Guatén entre los puntos kilométricos

1+900 y 3+200 de la nueva Línea de Alta Velocidad, en dirección (SSE) y alineándose casi perpendiculares al curso del Guatén (SSO). Las catas realizadas revelaron que los niveles de gravas y arenas gruesas liberaron restos de industria lítica muy rodada y se documentó una estructura arqueológica en la cata 14 previa asociada al conocido yacimiento de Viña de la Huerta.

Comprobado el potencial arqueológico y paleontológico de los depósitos fluviales, se programó la segunda fase de la actuación para la realización de un estudio exhaustivo de tales depósitos. Además se realizó el correspondiente desbroce del suelo agrícola para la localización y posterior excavación de más estructuras arqueológicas asociadas al yacimiento de “Viña de la Huerta”. Durante las actuaciones de desbroce en el entorno del arroyo Guatén se localizó otra zona de concentración de estructuras arqueológicas que fueron también excavadas y que se situaban en el margen derecho de dicho arroyo entre los PP.KK. 1+550 y 1+800 denominada “Las Zanjillas”. Próximas al primer yacimiento de Viña de la Huerta y ya en el seguimiento de la obra se documentó otra concentración de estructuras (“Viña de la Huerta II”), entre los PP.KK. 2+480 y 2+700 y que fueron también excavadas (MORÍN Y MAESTRE, 2008).

En cuanto a la industria localizada en los depósitos fluviales, respondía mayoritariamente a lascas elaboradas en sílex (destaca una lasca de gran formato en cuarcita, materia prima procedente posiblemente del cercano valle del Jarama, así como dos lascas pseudolevallois y levallois del nivel superior T1), escasos útiles retocados sobre lasca (muescas y denticulados), núcleos discoides y unificiales de escasas extracciones, atribuibles a procesos de talla del Paleolítico antiguo (Paleolítico Inferior-Medio). Dichos restos paleolíticos, los primeros en conocerse en la Depresión Prados-Guatén, se contextualizan en la ocupación humana de la cuenca media del río Tajo durante el Pleistoceno Medio y Superior. (LÓPEZ, MORÍN, RUS Y DE ARAGÓN, 2011).

Por otra parte, a principios de los años noventa, al realizar prospecciones la empresa Tolsa en el cerro de los Batallones, en busca de sepiolita, se descubrió un importante yacimiento paleontológico del Mioceno Superior, es decir de hace unos diez millones de años, en el que se daba una importante concentración de vertebras fósiles, el 98% de las cuales correspondían a mamíferos, sobre todo carnívoros.

Se trataba de esqueletos completos a los que no les faltaba ningún hueso ni tenían ninguno fracturado por lo que los especialistas llegaron a la conclusión de que no se trataba de ningún vertedero en donde hubieran ido a parar desperdicios alimentarios de animales que hubieran sido cazados, más bien se piensa que en ese lugar debió existir alguna ciénaga o cualquier otra trampa natural en la que los animales al ir a abrevar quedaban atrapados sin posibilidad de salir, muriendo de inanición.

Desde ese momento el Departamento de Paleontología del Museo de Ciencias Naturales dirigido por Jorge Morales ha realizado excavaciones que han dado como resultado el hallazgo de restos

muy interesantes y en buen estado de conservación, lo que convierte a este yacimiento en uno de los más importantes de Europa. Así, se han hallado los esqueletos completos de dos mastodontes que vienen a sumarse al esqueleto completo de un tigre de dientes de sable, restos de mustélidos, de hienas, del antecesor del león, de cérvidos, de gato montés, de lobo y de oso.

Se han hallado también el caparazón casi completo de una tortuga terrestre, la mandíbula del antecesor del rinoceronte, huesos de una jirafa de cuatro cuernos, de unos equinos antecesores de los actuales caballos y peces fosilizados de pequeño tamaño.

La importancia de los restos hallados en el cerro y la que se espera del resto de los yacimientos que aún permanecen sin tocar, y que se comenzaron a excavar en otoño del 2000, teniendo además en cuenta que hasta ahora solo han sido excavados muy superficialmente, hace del Cerro de los Batallones un paraje de un valor paleontológico excepcional. Finalmente con fecha 9 de abril del 2001 se inició expediente de BIC al Cerro de Los Batallones.

A pesar de que tradicionalmente se ha venido afirmando que el origen de la villa se remonta a la época musulmana, e incluso algunos autores como Marín Pérez van más lejos al asegurar que fue una familia hispano-romana la que edificó las primeras viviendas en el lugar, dándoles el nombre de Torrejón, tal vez porque entre ellas habrían construido algún torreón, denominación que al decir del autor permanecería sin alteración hasta el siglo XIII, el municipio de Torrejón, como la mayoría de los de la zona, no aparece hasta después de haberse reconquistado Toledo.

Se ha venido aseverando asimismo que, tal vez en ese mismo siglo, pasaría a pertenecer a un hidalgo llamado Sebastián Domingo, por lo que tomaría el sobrenombre de Torrejón de Sebastián Domingo, quién según la tradición edificó el castillo y amuralló la población, extremo este último no confirmado ni por referencias documentales ni por ningún tipo de restos arqueológicos.

Al margen de la leyenda, con toda probabilidad, Torrejón, al igual que el resto de las villas de su entorno, debió surgir en la primera mitad del siglo XII, como consecuencia de la repoblación llevada a cabo en la zona por estos años, sobre todo desde que Toledo cayó en manos cristianas, repoblación que fue continuada con más ímpetu durante el XIII, una vez consolidada la frontera, hasta que a finales de siglo puede darse por terminada.

La primera mención documentada de Torrejón se remonta al año 1136, fecha en que Alfonso VII dona al monasterio de Santa María de Batres, que había pertenecido a Segovia y después le había sido entregado a la iglesia toledana, una heredad, situada entre Renales y Torrejón para levantar en ella una aldea, debiendo compartir dicha heredad con Renales, San Nicolás, Pozuela y Portillo. Unos años más tarde Torrejón aparece nuevamente citado en los documentos de la época, al relatar como el rey en 1142, al repoblar ciertas tierras de la Sagra, da a Toledo, a favor del monasterio de Santa María de Batres, la aldea de San Nicolás, situada entre Renales y Pozuela, lindando sus tierras con las de estos y las de Portillo, Aldea Vieja, Arcicollar y Torrejón.

Este documento alude a un Torrejón que sin duda es el municipio que nos ocupa, dado el emplazamiento a que hace referencia; asimismo se cita entre los enclaves de su entorno el de Pozuela, despoblado emplazado en lo que hoy configura el término municipal.

Por otra parte, a lo largo de todo el siglo XIII, al amparo de la organización institucional del concejo madrileño, surgieron por todo su territorio numerosos enclaves de reducido tamaño que llegaron a sumar un centenar a finales de siglo.

Los inconvenientes de esta dispersión poblacional no tardaron en manifestarse, por lo que ya a mediados del XIV la población comenzó a reorganizarse, abandonando las aldeas más pequeñas para trasladarse a los núcleos de mayor entidad. Al parecer este no es el caso de los poblamientos de Pozuela y Palomero, surgidos por los mismos años que Torrejón, y que según se desprende de la escritura de la constitución de mayorazgo en favor de Juan Arias Girón, fechada a 26 de abril de 1515, en esa fecha eran dos villas de señorío de los Arias Dávila.

Ambos poblamientos, pertenecientes desde su origen a la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, se vieron afectados por los litigios que surgieron entre los concejos segoviano y madrileño a causa de la posesión de las tierras repobladas en la transierra, teniendo que intervenir el rey Fernando 111 para dirimir la cuestión de los límites de Seseña, Espartinas, Valdemoro, Gózquez, Santisteban y Albende que eran aldeas segovianas y Pinto, Palomero y Pozuela entre otras más del concejo madrileño.

Por cuanto al concejo de Torrejón quedó en un primer momento enclavado en la Comunidad de Villa y Tierra de Madrid, dentro del sexmo de Villaverde, estando gobernado por tanto por alcaldes y regidores elegidos anualmente en asamblea abierta entre todos los vecinos, y confirmados por Madrid.

Al parecer esta situación duró hasta que con fecha 23 de abril de 1294, Sancho IV donó el lugar de Torrejón de Sebastián Domingo a D. Gonzalo Ruiz, alcalde mayor de Toledo y señor de Orgaz, separándolo de la jurisdicción de Madrid e imponiéndose desde ese mismo momento en la villa los símbolos del dominio señorial, redactándose carta de donación.

Esta donación fue confirmada más tarde por privilegio otorgado en Valladolid a 3 de julio de 1305 por Fernando IV y su mujer Dña Constanza, en el que, además de confirmar la donación hecha a D. Gonzalo Ruiz por su padre Sancho IV, se ratifican los privilegios otorgados por el concejo de Torrejón en una carta enviada al Rey con este fin y reproducida en el documento, firmada en Torrejón de Sebastián Domingo por el concejo, reunido a toque de campana, en la que se dice que por las muchas ayudas prestadas al concejo se le entregará de desde ese momento en adelante " ... de cada casa una gallina cada año por la fiesta de Navidad, e que le demos mas de cada casa, cada año, un maravedí por santa María de agosto mediado, e todos aquellos que labremos con bueyes e con bestias, que le demos dos vebras de cada casa, todo esto cada año para syenpre jamas de los que bueyes o bestias tovieramo ", así indica que los vecinos que no tuvieran animales de labor deberían poner a su disposición dos peones para labrar sus

viñas y un peón por Navidad y otro por Pascua Mayor, obligándose a cumplir lo estipulado en este documento con el mencionado alcalde y con sus herederos. Asimismo se obligaban a comunicar al alcalde cualquier venta de propiedad que los vecinos pretendieran hacer, pudiendo este quedarse con ella al precio que la fueran a vender, así como a rendirle vasallaje.

Se insta además al concejo madrileño para que no ose atentar contra los derechos de D. Gonzalo y le amonesta con una multa de mil maravedís y el resarcimiento al conde de los daños ocasionados si así obraran.

Por matrimonio de una hija de D. Gonzalo Ruiz, alcalde de Toledo y mayordomo de la reina, con D. Lope de Velasco, que debió tener lugar entre 1312 y 1400, la población pasa a poder de este hidalgo, cambiando el sobrenombre de Sebastián Domingo por el de Velasco.

Con fecha 23 de noviembre de 1366 Enrique 11 concede a su notario mayor del Reino de León Fernand Álvarez de Toledo la justicia apartándola de la del concejo madrileño, merced confirmada por su sucesor Juan por privilegio otorgado en Burgos a 6 de agosto de 1379.

Más tarde pasa a pertenecer a Doña Leonor Fernández de Ayala, madre de Gutierre Gómez de Toledo, obispo de Palencia, el cual la hereda a su muerte acaecida hacia 1430; este en 1432 era señor de la villa, como queda probado en una derrama fiscal decretada por el arzobispo de Toledo sobre los lugares que integraban el arcedianato de Madrid.

D. Gutierre fue nombrado arzobispo de Toledo en 1442, hecho que molestó al monarca Juan II, haciendo al arzobispo tomar partido en las luchas nobiliaria que ensangrentaban el territorio por la facción contraria al rey.

Fue seguramente en esta época cuando D. Gutierre debió erigir la fortaleza de Torrejón o al menos reforzarla, entregando su control a su sobrino Fernando Álvarez de Toledo, primer conde de Alba de Tormes, pues cuando este fue vencido en Olmedo en 1444 por la tropas realistas su esposa, Dña. Mencía Carrillo, fue la encargada de negociar con el monarca la rendición de todas las guarniciones que se encontraban en los castillos del conde entre ellos el de Torrejón de Velasco, que pasó a manos del conde de Plasencia.

Una vez que Enrique IV ocupó el trono a la muerte de su padre concedió numerosas mercedes a los nobles que le había apoyado con más fidelidad en su principado, siendo así como la villa de Torrejón pasaron a formar parte del mayorazgo de Alvar Gómez de Ciudad Real, secretario de Enrique IV y hombre muy influyente en la corte.

Diego de Valera en su "Memorial" relata como el mal gobierno y los abusos de Enrique IV fuerzan a un grupo de nobles encabezados por su hermano D. Alonso, al que tenía preso en el alcázar de Segovia, y había tenido que liberar al ver que los clérigos se pasaban al bando de los caballeros querellantes liderados por él, a reunirse en ayuntamiento en San Pedro de Dueñas donde se determinó apresar al monarca, que huyó a Segovia, enconándose la guerra surgida en

algunos puntos del reino durante la cual se ocuparon varias villas, unas por parte del rey y otras por parte de los partidarios del príncipe D. Alonso.

Alvar Gómez de Ciudad Real, propietario de la villa de Torrejón, traicionó a Enrique IV al pasarse al bando del infante D. Alonso y comenzó a pasar información de los temas tratados en el Consejo Real e incluso llegó a participar en la "Farsa de Avila" de 1465, en la que simbólicamente se depuso al rey y se proclamó soberano al infante D. Alonso, motivo por el cual el monarca encomendó a Pedro Arias Dávila, hijo de Diego Arias, contador mayor y secretario de Enrique IV, que sitiara la villa de Torrejón, la cual tras un largo cerco en junio de 1465 se rindió por hambre al mencionado Pedro Arias Dávila.

Una vez Pedro Arias estuvo asentado en su territorio se dedicó a organizarlo administrativamente, al tiempo que emprendía reformas en su fortaleza. No obstante, con fecha 22 de noviembre de 1471 firma un pacto de mutua ayuda con D. Gonzalo Chacón, por el que se comprometía a apoyarle con sus guarniciones de Torrejón, Casasola y Puñonrostro para que recuperara su villa de Casarrubios que había sido tomada por Pero López de Ayala, justicia Mayor de Toledo y Contador Mayor de la infanta Isabel, entrando así a formar parte del círculo

de los príncipes Isabel y Fernando a los que sirvió en la toma de Sepúlveda y sobre todo en los enfrentamientos entre Isabel y los partidarios de su sobrina la Beltraneja, muriendo en el asedio del Alcázar de Madrid, que había permanecido fiel a esta última.

A su muerte hereda el señorío de Torrejón, junto con su castillo y el de Casasola, su hijo Diego Arias, que a su vez fallece prematuramente, pasando en 1483 todo este patrimonio a su hermano Juan Arias Dávila, elevado en 1523 por Carlos V a conde de Puñonrostro.

Por estos años la economía del municipio giraba en torno al mercado de ganado y sus productos derivados, sobre todo la lana y la carne. A este respecto Torrejón se vio favorecido con importantes privilegios que propiciaban el mercado de estos productos. Se establecieron mercados semanales y una feria anual ganadera celebrada por Semana Santa libre de alcabalas, a la que acudían gentes de toda la comarca.

Esta pujanza favorecía, sobre todo a las rentas del señorío, ya que estas actividades gravaban a los vecinos con innumerables impuestos que habían de pagar al conde, a los que se sumaban gravámenes por los solares en donde se edificaban sus casas, las rentas por las cosechas que se recolectaban en el municipio y una parte proporcional de las villas de Pozuela y Palomero.

Asimismo había acumulado el conde varias mercedes relacionadas con su señorío de Torrejón, como era la concesión real de 1465 por la que se le otorgaba el libre tránsito del ganado perteneciente a los Arias Dávila por todos los pastos del reino.

La construcción más singular de este período, y también la más emblemática de la población, es el castillo, del que se conoce por Paz que en 1455 era su alcaide Alfón de Illescas. En torno a este

elemento, sin duda debió surgir la villa, a cuya sombra seguramente se fue desarrollando, al menos a lo largo de los siglos XIV y XY. Con probabilidad el casco surgiría de forma anárquica, con calles a penas insinuadas y manzanas irregulares, en las que se englobarían la vivienda propiamente dicha y las dependencias agropecuarias, pues sus vecinos tendrían como principal ocupación el cultivo de la tierra.

En cuanto a los actuales despoblados de La Pozuela y Palomero debieron surgir también más o menos simultáneos a la aparición del núcleo de Torrejón como nuevos asentamientos repobladores en la marca media, encontrándose citados juntamente con Torrejón, al menos en el caso de Pozuela, ya en 1136, en el documento de donación de Alfonso VII al monasterio de Santa María de Batres de una heredad que habría de compartir entre otros lugares con el de Pozuela.

La villa de Torrejón durante los Siglos XVI, XVII y XVIII siguió perteneciendo a la casa de Puñonrostro quien tenía derecho a nombrar en ella " ministros de justicia y gobierno" al igual que durante el XVI en las villas de Pozuela y Palomero, sobre las que poseía la jurisdicción civil.

A mediados del XVIII Pozuela y Palomero ya se encontraban despoblados, ejerciendo los justicias de la villa de Torrejón la jurisdicción en ellas.

Al comenzar el siglo XVI la villa, y especialmente su castillo, volvieron a soportar nuevos ataques y asedios, esta vez por parte de la revuelta comunera. Torrejón que había permanecido fiel a Carlos V, incumpliendo así su señor la palabra dada a los comuneros de acudir en su ayuda, es asaltado en 1521. Al parecer, el conde fue con su gente a Illescas, que se había levantado en apoyo de Padilla, en donde redujo a los comuneros toledanos, de aquí pasó a Alcorcón para sofocar a las comunidades madrileñas momento que aprovecharon los de Illescas para incendiar y saquear Torrejón, sin poder apoderarse, en cambio de la fortaleza.

Por su proximidad a la corte la fortaleza fue usada como prisión en diferentes ocasiones entre ellas las de 1587 y 1621.

En los primeros años del siglo XVIII Torrejón participó en la Guerra de Sucesión al lado de Felipe V organizando una compañía de 100 hombres que puso al mando del nombrado capitán Manuel Venero de Varela, nombramiento que en gratitud fue confirmado por el monarca.

Según afirman las Descripciones Lorenzanas en los siglos XVI y XVII la población de Torrejón era de mil vecinos, muchos de los cuales se dedicaban a los trabajos artesanales que vendían fundamentalmente en Madrid. Esta estadística resulta a todas luces exagerada si se tiene en cuenta que a mediados del XVIII, cuando el Marques de la Ensenada lleva acabo su catastro, solo contaba con 242 vecinos; descenso que no parece justificarse solamente con los avatares ocurridos durante las Comunidades, incluso tal vez tampoco con el hambre que en 1734 y 1737 asoló el municipio. A mediados de siglo había 83 casas en bastante mal estado, amén de las 130 arruinadas y reducidas a solares, cuatro solares y tres pajares. Las mencionadas Descripciones

Lorenzanas informan asimismo que al comenzar el XVIII el número de vecinos se había reducido a 700 y que además debido a las guerras en que participó Torrejón, a la plaga de langosta que asoló la población en 1723 y a la escasez a que se vio sometido el municipio entre 1734, 1737 y "siguientes", los habitantes quedaron tan mermados que en el momento de cumplimentar el cuestionario solo se censaban 160 vecinos que habitaban 250 casas.

La mayoría de estas gentes se centraba en la agricultura, con cultivos de secano, de regadío, buenos prados, viñedos y olivos que se extendían sin ningún orden preestablecido por todo el término. Se recoge trigo, cebada, centeno, algarrobas, guisantes, garbanzos, habas, aceite y vino de calidad, alabado por el médico de Felipe II, Vallés, por sus cualidades digestivas, dándose estos dos últimos cultivos sobre todo en los terrenos pertenecientes a los despoblados de Pozuela y Palomero; además existía en el paraje denominado la Regajera un plantío de álamos negros y blancos.

Los trabajos agrícolas se complementaban con la ganadería que alcanzaba la cifra de dos mil cabezas de ganado lanar y algunas mulas y bueyes.

La abolición de todos los señoríos de las villas de España llevada a cabo por las Cortes de Cádiz en 1813 hace de Torrejón un municipio libre, integrado en la Audiencia Territorial y provincia de Madrid, en cuanto a la administración civil se refiere, y en el arzobispado de Toledo en lo tocante a lo eclesiástico.

Su población, que de ser correctos los datos proporcionados por Madoz, a mediados de siglo había experimentado un moderado crecimiento al pasar de los 1285 habitantes en 1727 a los 1650 que recoge Madoz en 1847, sufre un ligero retroceso, alcanzándose en 1888 solamente los 1.112 habitantes.

La economía dependía casi exclusivamente de la agricultura que, por otra parte, no era muy floreciente, pues, de las casi 5.223 ha que comprendía el término, se cultivaban 5.060 y todas ellas se dedicaban a cultivos de secano, sin que se aprovechara el arroyo de la Peñuela para el riego; los cultivos que se daban en el municipio eran fundamentalmente trigo, cebada, guisantes, garbanzos, almortas, algarrobas, avena, algo de vid y algo de olivo. Estos productos se complementaban con una elemental ganadería que estaba integrada por 228 cabezas de ganado mular, 45 de vacuno y 50 de asnal, dedicadas a las tareas agrícolas, y 42 reses de cabrío y 2.532 de lanar, destinadas a carne y a la reproducción y 94 cerdos que se sacrificaban en la población.

La industria era inexistente, pues solo se contaba con una almazara y unos pequeños establecimientos dedicados a la elaboración de pan.

A mediados del XIX el núcleo de población estaba integrado por 300 casas de "mediana construcción", contando con una casa ayuntamiento, en cuyo piso bajo se instalaba la cárcel y con el castillo de Puñonrostro "compuesto de dos habitaciones, alta y baja" que en ese momento las ocupaban los vecinos como cámaras. Estas 300 casas se incrementan ligeramente en los años

finales del siglo hasta alcanzar las 334, que al decir de Marín Pérez eran antiguas y de pobre construcción y se encontraban distribuidas en varias calles, estando "tan mal alineadas como empedradas y cuidadas", dejando mucho que desear en todos los aspectos.

En el transcurso del siglo XX la población ha experimentado escasas variaciones, permaneciendo sujeta al mero crecimiento vegetativo y soportando una tasa reducida de emigración. Desde 1910 el censo se ha mantenido alrededor de los 1300 habitantes, unas veces superándolos y otras por debajo de esa cifra, hasta 1960 en que llega a alcanzar los 1377, descendiendo a partir de ese momento ligeramente hasta el año 1992 en que alcanza los 1.488 superados un año más tarde en que se censaron 1517.

La economía continua centrada en la agricultura, con cultivos de secano como trigo, cebada, algarrobas, guisantes, garbanzos, y avena, así como algo de olivar, y de regadío, como la cebolla y la patata, productos en los que se ha especializado el municipio en los últimos tiempos.

La riqueza forestal es mínima y pertenece en todo caso a los Bienes de Propios. A mediados de siglo existían más de 1.500 álamos negros, cuya madera se consumía en la villa.

El ganado de labor, lanar y de cerda complementa la anterior actividad. La industria es prácticamente inexistente, pues los escasos establecimientos que había se dedicaban a la obtención de productos agroalimentarios, casi todos básicos para el consumo local. Por este motivo la mayoría de los jóvenes emigran a los municipios de la zona en que tienen mayores posibilidades de encontrar un trabajo estable, siendo así que el 60% del censo municipal pertenece a personas de la tercera edad. El comercio se reduce casi exclusivamente al ramo de la alimentación. (VV.AA., 2004).

5.2.3. Estudio Toponímico.

El proyecto de actuación arqueológica contenía un estudio basado en el análisis de la toponimia de la zona afectada por el proyecto constructivo, a partir de la cartografía 1:25.000 del Mapa Topográfico Nacional:

Asimismo, se tenían en cuenta en dicho estudio diversas consideraciones sobre la relación concreta entre la toponimia y la investigación arqueológica extraídas de la consulta bibliográfica. Los datos expresados, así como los topónimos y los sufijos recogidos durante la recopilación de los mismos, se comparaban con los topónimos del ámbito de estudio presentes en la cartografía 1:25.000 del Mapa Topográfico Nacional.

Los topónimos recogidos en la cartografía 1:25.000 del Mapa Topográfico Nacional más cercanos al ámbito de actuación son *Arroyo de las Arboledas*, *El Angostillo* y *Los Rosales*. Pese al alto potencial arqueológico que presenta la zona, dichos topónimos no pueden considerarse indicadores de la presencia de yacimientos arqueológicos.

5.2.4. Contexto paleontológico general.

Los restos fósiles de plantas miocenas son relativamente frecuentes en las arcillas de las facies de transición de las unidades Inferior e Intermedia. Estos restos suelen aparecer en el área de Madrid en niveles arcillosos en forma de restos vegetales macerados. Sin embargo, son raros los restos de polen y los de macroflora identificable.

El registro de vertebrados fósiles del Neógeno de la cuenca de Madrid se encuentra distribuido en un rango temporal que abarca todo el Mioceno, aunque es en el Mioceno Medio donde se encuentran la mayoría de yacimientos, en concreto en la segunda mitad del piso continental Aragoniense. Las especies recuperadas en el Mioceno Medio de esta cuenca se conocen en la bibliografía como fauna clásica de Madrid.

La fauna perteneciente al Mioceno Inferior es muy pobre, ya que se conocen únicamente cinco yacimientos, siendo el más antiguo e importante el de La Encinilla en Colmenar Viejo, al Norte de Madrid.

En cuanto al Mioceno medio se conocen cerca de una treintena, y en su mayoría se encuentran emplazados dentro del casco urbano de Madrid. Comprenden el Aragoniense medio y superior. Estas faunas se distribuyen en seis de las unidades estratigráficas locales definidas por DAAMS ET AL. (1999) en la vecina cuenca de Calatayud-Daroca: biozonas Db, Dc, Dd, E, F y G. Estas biozonas han sido definidas con criterios micropaleontológicos, aunque también se registran importantes cambios en las faunas de macrovertebrados, como la desaparición del rinoceronte *Hispanotherium* al final de la biozona Dd.

El Mioceno Superior se divide en los pisos continentales Vallesiense y Turolense, que se diferencian del Aragoniense por la presencia del équido *Hipparion*. En la zona central de la cuenca de Madrid son principalmente dos los yacimientos que presentan al género *Hipparion*: Colmenar de Oreja, donde se registra solamente una especie de este équido, y Cerro de los Batallones, en Torrejón de Velasco. La excelente preservación y abundancia de restos del yacimiento del Cerro de los Batallones hace que la representación de las faunas del Mioceno Superior esté mucho mejor registrada para una misma biocronozona, que la que aportan los yacimientos del Mioceno Medio antes comentados (SORIA ET AL., 2000).

El Plioceno supone un lapso temporal de transición, desde un clima tropical, a otro más templado durante el Pleistoceno. El cambio fue progresivo, sin que existan indicios de grandes crisis faunísticas, hasta que hace 1,8 millones de años se detecta un fuerte periodo de extinciones, que afectó especialmente a las asociaciones de cérvidos y bóvidos villafranquienses, extinguiéndose taxones habituales durante el Plioceno como *Gazella borbónica*, al tiempo que aparecen especies de mamíferos como *Cervus* o *Allophaiomys/Arvicola* (HOYOS Y MORALES, 2000).

Existe una gran cantidad de yacimientos pleistocenos en la provincia de Madrid, la mayoría de los cuales han desaparecido por la edificación y la explotación de áridos. La información disponible sobre estos yacimientos es desigual, ya que muchos de ellos, se estudiaron en épocas en las que en las excavaciones solo recuperaban las piezas fósiles apreciables a simple vista. Exceptuando unos pocos yacimientos que se sitúan al norte de la provincia de Madrid (Pontón de la Oliva, Pinilla del Valle, cueva de las Pinturas, el Reguerillo...) y que son de origen kárstico, el resto están al sur y son yacimientos estratificados, la mayoría situados en las terrazas del río Manzanares o tributarios del mismo, y unos pocos en las terrazas del río Jarama, formados en facies fluviales y lacustres de ambiente reductor (SESÉ Y SOTO, 2000).

Son numerosos en Madrid los yacimientos del Pleistoceno medio y superior, mientras que el Pleistoceno inferior está prácticamente ausente, excepto por el yacimiento del Pontón de la Oliva, que puede corresponder al tránsito Pleistoceno inferior-medio, caracterizado por una rica fauna de mamíferos entre los que destaca *Hippopotamus* sp., *Equus* cf. *stenonis* y *Macaca* sp. Durante el Pleistoceno medio (comienza entre 950.000-780.000 años) la asociación faunística se caracteriza por la presencia de *Elephas antiquus*, *Equus caballus*, *Bos primigenius* y *Dicerorhinus mercky* y/o *D. hemitoechus*. El tránsito del Pleistoceno medio al superior (128.000 años) supone la extinción de algunas de las especies anteriormente mencionadas y la irrupción de otras como *Coelodonta antiquitatis*, *Bison priscus*, *Megaceros giganteus* y *Mammuthus primigenius* adaptadas a condiciones climáticas relativamente más frías (SESÉ Y SOTO, 2000).

Los microvertebrados también han constituido hallazgos paleontológicos importantes, sobre todo en los yacimientos excavados más recientemente, y han permitido una datación bioestratigráfica más precisa. Además, junto al resto de mamíferos hallados, han permitido suponer unas condiciones climáticas relativamente templadas para el Pleistoceno medio, mientras que, para el Pleistoceno superior, indican, al menos en algunos momentos, condiciones climáticas relativamente más rigurosas, posiblemente coincidiendo con las glaciaciones, aunque no tan frías como en el resto de Europa.

5.2.5. Contexto paleontológico de detalle.

En primer lugar, se procedió a la consulta de la Carta Paleontológica de la Comunidad de Madrid donde se recogen los yacimientos conocidos, las figuras de protección existentes y las intervenciones realizadas.

El segundo lugar, se realizó la consulta de la bibliografía específica existente, tanto paleontológica como geológica, ya que la formación de los yacimientos paleontológicos está intrínsecamente ligada al medio de sedimentación y a la distribución de sus facies.

El conocimiento de estos antecedentes resulta esencial a la hora de establecer la potencialidad paleontológica de la zona en estudio, que junto con los datos recogidos en la Hoja informativa

emitida por la Dirección General de Patrimonio Cultural, determinaron nuestra propuesta de actuaciones paleontológicas a desarrollar en esta intervención.

La bibliografía específica paleontológica y geológica existente ha permitido:

- Ampliar la información obtenida de los yacimientos que figuran en la Carta Paleontológica.
- Lograr información sobre las faunas presentes en dichos yacimientos y en otros correspondientes a la misma edad.
- Fijar el marco geológico, deposicional y cronológico de los materiales sedimentarios de la zona en estudio, interrelacionando datos aportados por la geología, la topografía y la paleontología.
- Obtener las características geológicas de los depósitos en los que se formaron los yacimientos cercanos incluidos en la Carta Paleontológica y compararlos con los depósitos presentes en la zona en estudio para establecer la potencialidad paleontológica de los mismos.

De todo ello se resumía en el proyecto de actuación que el área en el que se desarrolla el proyecto de no afecta de forma directa a ningún yacimiento Paleontológico, pero se sitúa próximo a los yacimientos miocenos en los términos municipales de Torrejón de Velasco, Parla, Moraleja de Enmedio y Serranillos del Valle.

El yacimiento de Moraleja de Enmedio se sitúa en los niveles altos de la Unidad Intermedia, en niveles arcósicos bastante groseros, correspondientes a la Unidad de Arcosas Blancas de Carranque-Griñón, siendo el yacimiento de Moraleja la única datación de la Unidad (López Olmedo, *et al.* 2004). En este yacimiento existe una abundante fauna de grandes vertebrados, dominada por tortugas gigantes y mamíferos, destacando el rinoceronte *Alicornops simorreense*, especie típica del Aragoniense Superior (Soria *et al.*, 2000), edad a la que razonablemente debe atribuirse este yacimiento. También destacan otros mamíferos como *Anchitherium sp.* (Perissodactyla), *Listriodon splendens*, *Euprox furcatus* y *Heteroprox larteti* (Artiodactyla), Hemicyoninae indet. (Carnivora). Los restos fósiles de tortuga (*Titanochelon*) son muy abundantes y aunque nunca están los caparazones completos, es frecuente encontrar partes bastante completas del peto o espaldar, junto con placas aisladas de todos los tamaños. En cuanto a los restos de mamíferos, no hay indicios de elementos óseos articulados, es decir en conexión anatómica. Los huesos presentan un estado de conservación muy variado, desde huesos enteros perfectamente conservados hasta fragmentos de todos los tamaños (MORALES, 2000).

El estudio tafonómico prueba que la asociación estaría formada mayoritariamente por elementos resedimentados, existiendo indicios de elementos reelaborados. Este modelo

responde perfectamente al modelo que podía esperarse de sedimentos relacionados con facies distales de abanicos aluviales, sujetos a una fuerte estacionalidad con alternancia entre estaciones secas y húmedas. Durante estas últimas se producen masas de fangos que arrastran y erosionan las capas subyacentes englobando huesos ya sedimentados y depositando al mismo tiempo aquellos que se han producido durante la estación seca, proceso que sería responsable de los huesos reelaborados (MORALES, 2000).

El yacimiento del Cerro de los Batallones, en el término municipal de Torrejón de Velasco, se localiza en sedimentos del Mioceno Superior, biozona J de Daams (unos 9,5 m.a.). Fue descubierto en 1991 como consecuencia de unas prospecciones realizadas para la explotación de sepiolita, habiéndose llevado a cabo varias campañas de excavación en las que se han localizado más de 10.000 restos fósiles entre los que destacan *Pseudaelurus*, *Machairodus aphanistus*, *Amphicyon* y un largo etc. Destaca tanto por la riqueza y variedad de los restos como por su excelente estado de conservación, encontrándose numerosos individuos completos y en conexión anatómica.

Otros yacimientos terciarios de menor entidad, cercanos a la zona de estudio, son los de Serranillos del valle (*Titanochelon bolivari*) y Parla (flora y microfauna).

Finalmente, existen algunos yacimientos cuaternarios inventariados en las proximidades de la zona de actuación, como el yacimiento de macrovertebrados de la estación de FFCC de Esquivias-Yeles.

La zona de la presente actuación se sitúa, fundamentalmente, sobre materiales arenosos análogos a los sedimentos arcósicos del yacimiento de Moraleja de En medio. Por todo lo expuesto anteriormente, se ponía de manifiesto en el proyecto de actuación que existía la posibilidad de encontrar fauna fósil de edad terciaria, en los sedimentos que afloran en el área de actuación.

5.3. Trabajo de campo.

Los trabajos de campo se han llevado a cabo en una jornada laboral normal, desarrollada el día 16 de noviembre de 2017.

El equipo ha estado compuesto por el arqueólogo codirector de la intervención, Víctor Cantalapiedra Jiménez, el geólogo-paleontólogo codirector, Juan Antonio Cárdbaba Barradas y la arqueóloga Alicia Ísmodes Ezcurra.

Con anterioridad y posteridad a la ejecución de la prospección se comunicó al SEPRONA, dentro de los plazos previstos por la resolución que autorizaba los trabajos, el inicio y la finalización de los trabajos de campo.

Para el reconocimiento intensivo de la superficie se ha utilizado una única estrategia prospectiva, considerada la más adecuada a las características del terreno.

- Prospección de cobertura total mediante la subdivisión virtual del terreno de la banda en *transectos* o corredores longitudinales en el sentido este-oeste de las parcelas, recorridas por los prospectores dispuestos a una distancia de media de 10 m hasta cubrir totalmente el espacio de estudio. Esta estrategia suele ser la más utilizada en las prospecciones y se ve favorecida por las propias características del terreno. Esta estrategia se ha podido aplicar en todo ámbito de actuación.

Como apoyo se ha utilizado fotografía aérea, la planimetría del Proyecto constructivo y las cartografías del mapa Geológico a escala 1:50.000 y del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:25.000.

Durante el proceso de estudio y prospección, se ha prestado especial consideración desde el punto de vista arqueológico a la red de caminos de la zona. Estos caminos, además de poder albergar restos de antiguos viarios de épocas prehistóricas, romanas o medievales, pueden ser un elemento de gran ayuda a la hora de localizar otros conjuntos patrimoniales o vestigios arqueológicos. Estas vías se presentan como eje vertebrador del territorio, por lo que la ubicación de asentamientos, áreas de actividad u otros tipos de enclaves siempre se ha visto condicionada por su existencia. No obstante, durante los trabajos de campo no se hallaron indicios de evidencias arqueológicas que pudieran estar vinculadas a estos caminos.

5.3.1. Desarrollo de los trabajos.

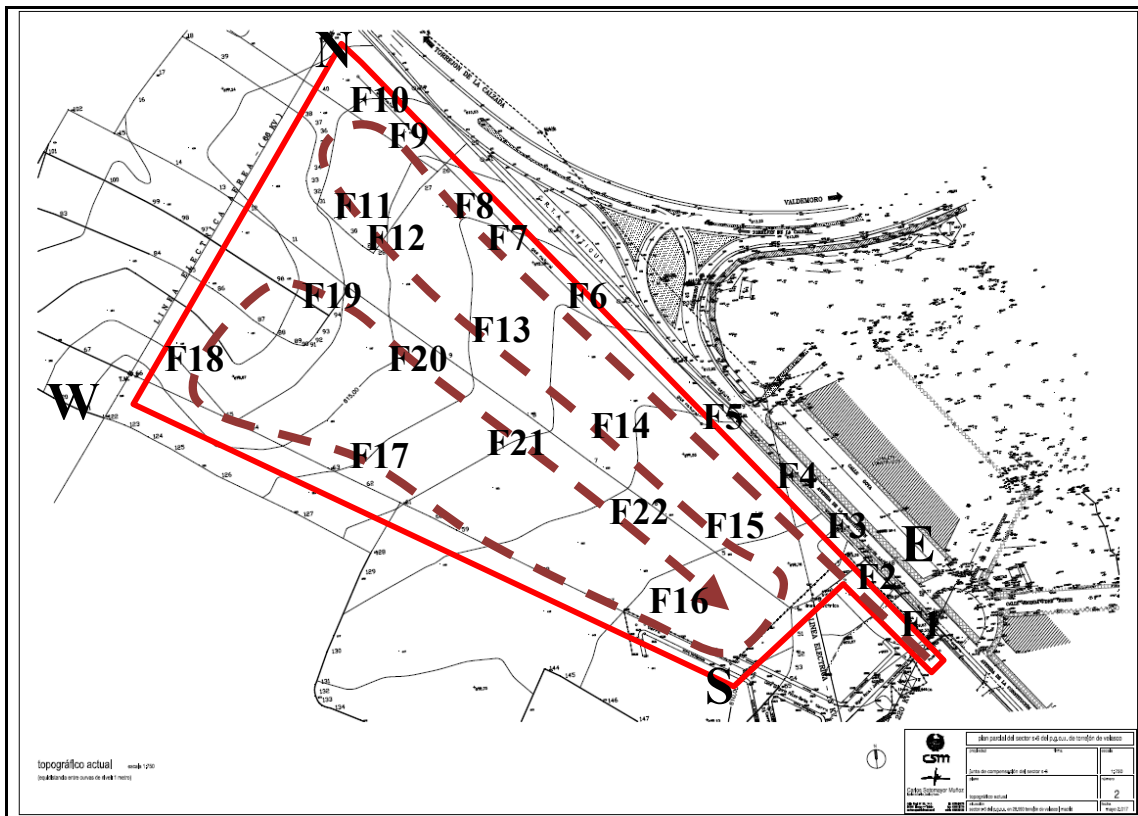


Figura 7.- Plano de la zona de actuación, en el que se muestra el perímetro de la parcela, en rojo, el itinerario seguido en la prospección, en marrón, y la situación de las fotografías como F-.